



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY N° 22315

COMITÉ ELECTORAL REGIONAL - CRXXIV LIMA PROVINCIAS

Av. 28 de Julio N° 944- Huacho

Teléfono: 998 070 107

E-mail: comiteelectoralcrxxivlp@gmail.com

Lic. Ruth P.
Lamas Calderón
Presidenta

DNI N° 07209414
CEP N° 005229

Lic. Emilia
Mauricia Cruz
Ramos
Secretaria
DNI N° 42929403
CEP N° 076637

Lic. Flor
Villavicencio
Laureano
Tesorera

DNI N° 15591005
CEP N° 018875

Lic. Susana A.

RESOLUCIÓN N°04- 2024-CER XXIV– LIMA PROVINCIAS/CEP

Huacho 11 de Diciembre del 2024

VISTOS

El Informe de Cierre del Proceso Electoral del Comité Electoral Regional (CER) del Consejo Regional XXIV – Lima Provincias, validado por el Comité Electoral Nacional (CEN), mediante Resolución N°161- 2024 - CEP-CEN, de fecha 06 de diciembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 62° del Reglamento Electoral señala que el organismo electoral correspondiente consolidará los resultados de las elecciones a su cargo y publicará los resultados alcanzados en su circunscripción dentro de los 7 días siguientes a la realización del acto electoral.

SEGUNDO

Que, ha vencido el plazo para la presentación de impugnaciones, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66° del Reglamento Electoral, se debe proclamar como ganadora a la Lista de candidatos al Consejo Directivo Regional que obtuvo la mayor votación en las elecciones realizadas el 01 de diciembre del 2024.

TERCERO

Que, el Informe de Cierre del Acto Electoral elaborado y presentado por el CER ha sido validado por el CEN, mediante Resolución N°161 - 2024-CEP-CEN, de fecha 06 de diciembre del 2024.

CUARTO

Que, estando a lo dispuesto en los artículos 64° y 65° del Reglamento Electoral se debe remitir la Resolución del CER proclamando al Consejo Directivo Regional electo, correspondiente al Consejo Regional XXIV – Lima Provincias, para su validación por el Comité Electoral Nacional.

Por lo expuesto, el CER, en uso de atribuciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – PUBLICAR el resultado final de las elecciones a cargo del CER, correspondientes al **Consejo Directivo Regional** del CEP, los mismos que son los siguientes:

LISTA DE CANDIDATOS	VOTACIÓN
N° 2	283
N° 4	480
N° 6	475
N° 8	451
VOTOS BLANCO	0
VOTOS NULOS	04
SUFRAGANTES	1804
VALIDAMENTE EMITIDOS	1689

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROCLAMAR a la Lista N° 4 como ganadora de las elecciones generales 2024 en el ámbito del Consejo Regional XXIV – Lima Provincias y elevar la presente Resolución para su validación al CEN y consiguiente elaboración y suscripción del Acta Final y las credenciales que le corresponden a los cargos directivos electos.

CARGO	CANDIDATO	DNI	REGISTRO CEP
DECANO REGIONAL	Julio Manuel Cabello López	037460	40251269
SECRETARIA	Claudia Hermelinda Flores Izquierdo	037463	15762428
TESORERO	Elvis Valeriano Flores Mory	044658	40592968
VOCAL I	Nathali Aurora Pizarro Cherre	036846	16027460
VOCAL II	Rossmary Geraldine Cárdenas Gonzales	078064	41274634
ACCESITARIA I	Marcelo Alexander Inti Moreno	039099	15845104
ACCESITARIA II	Miriam Elizabeth Pérez Salazar	027141	21814664

ARTÍCULO TERCERO. – DAR CUENTA del resultado final de las elecciones para el **Consejo Directivo Nacional** en la circunscripción a cargo del CER del CEP, los mismos que son los siguientes:

LISTA DE CANDIDATOS	VOTACIÓN
N° 1	416
N° 3	220
N° 5	943
VOTOS BLANCO	164
VOTOS NULOS	76
SUFRAGANTES	1819
VALIDAMENTE EMITIDOS	1579

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución N° 04-2024 - CER XXIV – LIMA PROVINCIAS /CEP

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
Comité Electoral Regional XXIV Lima Provincias

Lc. RUTH PRISCILA LAMAS CALDERON
PRESIDENTA
OEP. 005229